CORFO

GERENCIA GENERAL
NFA

RESOLUCIÓN EXENTA DE PERSONAL

CORFO
OFICINA DE PARTES
14 09.22 0346
SANTIAGO

DESIGNA MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL "SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC".

V I S T O :

EXENTA | DE TOMA DE RAZÓN

La Ley N° 6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; el Decreto con Fuerza de Ley N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que Fija Normas que Regirán a la Corporación de Fomento de la Producción; el Reglamento de la Corporación, aprobado por Decreto Supremo N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía; los estatutos del "Servicio de Cooperación Técnica", contenidos en escritura pública de 31 de agosto de 1953, otorgada ante el Notario Público y de Hacienda de Santiago, don Luis Azócar Álvarez, y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 28, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra en el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de Corfo; y lo dispuesto en la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

C O N S I D E R A N D O :

1. Que, por Decreto Supremo N° 3.483, de 1955, del Ministerio de Justicia, se concedió personalidad jurídica a la Corporación "Servicio de Cooperación Técnica Industrial", actual "Servicio de Cooperación Técnica - Sercotec", y se aprobaron sus estatutos.

2. Que, los estatutos del "Servicio de Cooperación Técnica - Sercotec" constan en escritura pública de 31 de agosto de 1953, otorgada ante el Notario Público y de Hacienda de Santiago, don Luis Azócar Álvarez, y sus modificaciones.

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sexto de los estatutos, de acuerdo a la modificación realizada por escritura pública de 24 de enero de 1986, otorgada ante el Notario Público Titular de Santiago, don Eduardo Pinto Peralta, corresponde al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción – Corfo, la designación del Presidente del Directorio, y a la Corporación de Fomento de la Producción, de seis miembros del Directorio.

4. Que, por Resolución (E) de Personal N° 168, de 2022, de Corfo, se designó a 5 de los 7 miembros del Directorio del "Servicio de Cooperación Técnica - Sercotec", siendo éstos, doña Javiera Petersen Muga, doña Pilar Trivelli Vega, don Claudio Valenzuela Chadwick, doña Carmen Contreras Romero y doña Jocelyn Olivari Narea.

5. Que, mediante Resolución (E) de Personal N° 184, de 2022, de Corfo, se designó a doña Montserrat Castro Hermosilla, como miembro del Directorio del "Servicio de Cooperación Técnica - Sercotec".

6. Que, por Resolución (E) de Personal N° 310, de 2022, de Corfo, se designó a don Manuel López Bugueño, como miembro del Directorio del "Servicio de Cooperación Técnica - Sercotec", en lugar de doña Pilar Trivelli Vega.

7. Que, por Resolución (E) de Personal N° 336, de 2022, de Corfo, se designó a doña Alicia Olivares Muñoz, como miembro del Directorio del "Servicio de Cooperación Técnica - Sercotec", en lugar de don Claudio Valenzuela Chadwick.

8. Que, por el presente acto administrativo, se designará al séptimo integrante del Directorio del "Servicio de Cooperación Técnica - Sercotec".

R E S U E L V O :

DESÍGNASE a don **Roberto Francisco Rojas Puga**, cédula de identidad N° **7.140.147-2,** como miembro del Directorio del "Servicio de Cooperación Técnica - Sercotec".

Anótese, notifíquese la designación precedente al interesado y archívese.

NAYA FLORES ARAYA
Fiscal (S)

JOSÉ MIGUEL BENAVENTE HORMAZÁBAL
Vicepresidente Ejecutivo

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
SESIÓN DE DIRECTORIO Nº 695
01 DE AGOSTO DE 2024

En Santiago, con fecha 01 de agosto de 2024, siendo las 09: 12 horas, en modalidad híbrida, a través de la plataforma Meet de Google y vía presencial, se inicia la Sesión de Directorio de Sercotec Nº 695.

Participan la Presidenta del Directorio Marcela Soledad Guerra Herrera, las Directoras Romina Anahís González Valdés, Alicia Margarita Olivares Muñoz y María Angélica Vega Maldonado, el Director David Calderón Mora y la Gerenta General de Sercotec, María José Becerra Moro. Actúa como secretario de Actas el Fiscal de Sercotec, Juan Cristóbal Labarca Agurto.

Habiéndose verificado el quórum exigido en los estatutos de Sercotec, se da por constituida la reunión y abierta la sesión. Las presentaciones se adjuntan al acta y son parte integrante de la misma.

Tabla Sesión de Directorio 695, de 01 de agosto de 2024

1.- Aprobación del acta anterior.
2.- Palabras de la Presidenta del Directorio.
3.- Propuesta licitación 20 Centros de Desarrollo de Negocios.
4.- Sistema Único de Colaboradores.
5.- Integración concepto cooperativas en misión y visión institucional.
6.- Seguimiento de compromisos auditorías externas.
7-. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN. –

1.- Aprobación del Acta Sesión N° 694, de 04 de julio de 2024.

El secretario de actas informa que el acta fue circulada entre los directores recibiendo observaciones de la Presidenta del Directorio, las que fueron incorporadas.

Las Directoras aprueban el acta de la sesión Sesión de Directorio N° 694, de 04 de julio de 2024.

2.- Palabras de la Presidenta del Directorio, Marcela Soledad Guerra Herrera.

La Presidenta del Directorio comenta la minuta remitida a los directores sobre los Comités de Desarrollo Productivo Regional, e indica que contiene demasiados juicios subjetivos, que debiera mejor centrarse en elementos objetivos.

La Gerenta General solicita se identifiquen los juicios para poder enmendar la minuta. La Presidenta del Directorio indica que enviará sus observaciones, pero a modo ejemplar señala juicios como que Sercotec subsidia a los Comités, o que Sercotec está perdiendo posicionamiento en los territorios.

La Directora María Angélica Vega solicita una conversación directa de Sercotec con la Corfo.

Un segundo tema que plantea la Presidenta del Directorio es restablecer la dieta para aquellos directores que no son funcionarios públicos.

Acuerdo 1.638: por unanimidad las directoras acuerdan restablecer el pago de la dieta para aquellos directores que no son funcionarios públicos, por el monto aprobado por Resolución 37/1988 de la Corfo, esto es 7 UTM por sesión, con un tope de una sesión por mes, con sujeción a la disponibilidad presupuestaria del Servicio.

3.- Propuesta licitación 20 Centros de Desarrollo de Negocios. Expone la Gerenta de Centros de Desarrollo de Negocios, Gabriela Valenzuela.

La Gerenta informa en primer término los antecedentes del programa. Informa que existen 62 Centros de Desarrollo de Negocios, de los cuales 40 Centros se licitaron en un concurso que se extendió entre noviembre de 2023 y marzo de 2024. De ellos 39 se adjudicaron y 1 se declaró desierto. Agrega que 20 Centros que quedaron por concursar, y que tenían distintas fechas de término de sus operaciones, se acordó concursar de forma conjunta entre agosto y diciembre de 2024, decisión aprobada por el Directorio en la sesión de mayo.

La propuesta de cómo abordar el concurso de estos Centros, es la que se presenta a continuación, de tal forma de integrar los aprendizajes del concurso anterior.

Informa que la elaboración de las bases comprende los meses de junio y julio, la publicación de las bases se realizará los primeros días de agosto, para que estén publicadas durante todo el mes, señala que además se realizarán talleres informativos para enseñar cómo postular, ya que las propuestas recibidas en el concurso anterior son malas, genéricas, sin especificaciones territoriales, y peligrando no cumplir los estándares mínimos. Durante septiembre se realizará el proceso de admisibilidad, el proceso de evaluación se realizará en octubre, ajuste y adjudicación durante noviembre, selección y formalización en diciembre, de tal manera de estar operando en régimen desde enero de 2025, según lo instruido por los directores en directorio anterior.

Indica que los recursos de Dipres se recibirán no antes de marzo de 2025, lo que fue explicitado en las bases de concurso.

En cuanto a las bases, la Gerenta de Centros señala que se le hicieron cambios a la rúbrica de evaluación. Indica que la gran dificultad con las bases actuales radica en cómo determinar los puntajes por ámbito. Con las nuevas bases se pretende ser mucho más objetivo.

Un segundo punto dice relación con los reclamos recibidos respecto de los equipos propuestos. Señala que las incorporaciones de los dos últimos años en los centros tienen otro modelo en mente, donde tiene mayor importancia la capacitación y el trabajo con los municipios, pero la lógica en las nuevas bases es trabajar con otro segmento, esto es la micro y pequeña empresa.

La Presidenta del Directorio consulta por quiénes son los que han reclamado, si los beneficiarios. La gerenta indica que quienes han reclamado son los propios oferentes, o integrantes de los equipos de

trabajo. Indica que en las bases anteriores se cambió el perfil estableciéndose requisitos más exigentes, pero una renta que no es acorde, particularmente en el caso de los generalistas. El cambio es que en esta nueva versión del concurso las propuestas de equipos no se exigirán con las ofertas sino en la etapa de ajuste, donde Sercotec le indicará al oferente seleccionado cuál es el equipo que requiere.

Señala que su gran desafío es volver a aumentar el impacto en ventas. Señala que según un estudio de la Universidad Santo Tomás, el aumento en ventas está directamente relacionado con la calidad y experiencia de los asesores.

La Directora Romina González consulta si eso significa que al operador seleccionado se le va a proponer mantener el equipo del Centro a lo que la gerenta responde afirmativamente, en aquellos casos que el centro haya cumplido las metas impuestas por Sercotec.

Ante consulta de la Directora Alicia Olivares, la Gerenta indica que la evaluación no se hace en cuanto a las horas de asesoría, sino que el impacto en venta. Además aclara que las asesorías contemplan también asesorías en terreno.

La Directora María Angélica Vega señala que debe contemplarse capacitación a los agentes recién adjudicados. La Gerenta indica que efectivamente se contemplan capacitaciones llamadas habilitaciones de personal y de operadores.

Otra modificación que informa la Gerenta es que la carga de cumplir con las metas en la actualizad recae en el equipo del centro y no en el operador. En las nuevas bases se contempla que en caso de no cumplirse las metas se castigará al operador con un 20% del OH. Además, se incorporan las cooperativas como objetivo específico.

Asimismo, se incorporan las recomendaciones de auditoría interna.

Las/el directoras/r solicitan se remita una minuta sobre los aprendizajes incorporados a las bases.

La Presidenta del Directorio consulta cómo se evalúa el comportamiento anterior del operador cuando es un operador nuevo. La gerenta señala que en ese caso se evaluará su comportamiento anterior en Chilecompra. Cuando no hay antecedentes, debiera ser evaluado con nota siete.

Indica que se proyecta el ingreso de nuevos operadores, como por ejemplo la Universidad Andrés Bello o el DUOC.

Indica que en las nuevas bases se evalúan con mayor importancia los elementos diferenciadores en el operador, así como potenciar el trabajo en equipo, atendido que han existido diversos problemas en temas de clima laboral en los centros.

La Gerenta General señala que sería interesante replicar el apoyo y acompañamiento por parte del directorio en el proceso de evaluación de las ofertas, definiendo escenarios probables en caso de que en algún caso no tengamos un operador adjudicado en las fechas comprometidas.

La Directora María Angélica Vega señala que le gustan los nuevos criterios, sobre todo la vinculación territorial. Pregunta cómo se coordina con otros servicios como la Corfo, Prochile, etc, ya que debe ser una red.

Indica la Gerenta General que es un tema que debe contemplarse en las bases. La Presidenta del Directorio señala que lo más importante es la coordinación para no duplicarse.

La Gerenta de Centros indica que más que duplicación hay acompañamiento. Indica que más que abandonar a algún segmento se pretende volver al modelo original, alejado de una visión social del emprendimiento, para retomar el impacto en ventas. La Presidenta del Directorio se manifiesta de acuerdo, pero indica que no se refleja en las bases. La gerenta recoge la observación y se compromete a analizarla. La Presidenta del Directorio indica que debería incorporarse en los antecedentes de las bases. Además, indica que aun cuando los centros produzcan externalidades positivas y sean un bien público, deben abocarse a la misión que les fue encomendada.

La Gerenta de Centros indica que hay una brecha de atención país de ciertos sectores, pero que Sercotec no puede hacerse cargo de ella, por lo que hay que verlo desde la articulación.

La Directora Romina González, solicita se remitan al directorio los anexos de las bases, así como la rúbrica de las bases anteriores.

La Presidenta del Directorio, consulta si las bases se hacen cargo de las auditorías. La Gerenta de Centros señala que efectivamente, tanto de las auditorías externas como internas. La Presidenta del Directorio señala que hay que prever qué pasa si no existe toda la disponibilidad presupuestaria, cuántos centros se abren, cómo se prioriza, etc.

4.- Sistema Único de Colaboradores (SUC). Presenta el Gerente de Tecnologías y Sistemas, Iván Quiñones.

La Gerenta General informa que al asumir la gerencia general instruyó reunir todos los hallazgos de las diversas auditorías, encontró que había temas que eran estructurales y transversales, en la relación del Servicio con los agentes operadores. Entre otros identifica la ausencia de un sistema de gestión documental, así como uno de gestión de contratos.

Señala que ese es el origen del SUC. Para lo anterior, hizo modificaciones en la Unidad de Inteligencia de Negocios. Asimismo, se hizo un levantamiento de los requerimientos de todas las unidades que tienen relación con los operadores, para hacer levantamiento de procesos y luego hacer un desarrollo tecnológico.

El Gerente Tecnologías y Sistemas señala que en el Directorio del día 21 de marzo, se expusieron los hallazgos de las auditorías externas relativos a la falta de control y monitoreo de la operación de los centros de negocios. Dado esto, la Gerenta General estableció la necesidad y prioridad de elaborar un Sistema Único de Colaboradores, lo que fue comunicado al Directorio en sesión del 16 de mayo.

Indica que lo anterior hizo imperativo implementar controles adecuados para supervisar la ejecución de los convenios. La falta de estos controles ponía en riesgo la integridad de los datos y aumentaba la vulnerabilidad en la gestión de convenios y contratos.

Informa que la etapa de diagnóstico y mínimo producto viable se inició el 29 de abril, contemplando levantamiento del proceso actual, identificación del problema, clasificación y priorización. Precisa que la identificación del mínimo producto se hizo con inteligencia de negocios. Señala que la etapa de diseño y desarrollo se inició el 13 de mayo , contemplando características de usuarias y usuarios, desarrollo de maquetas y desarrollo de software, finalizando el desarrollo el 19 de julio, obteniendo como resultado el Sistema Único de Colaboradores (SUC).

Presenta el diagrama de los actores involucrados que se relacionan con el SUC.

En cuanto a los alcances del sistema, identifica:

- Centralización de información: implementación de una plataforma centralizada para almacenar todos los convenios y contratos de operadores asociados a Sercotec. Vinculación con sus garantías.
- Digitalización de documentos: proceso de digitalización de todos los documentos relacionados con los convenios y contratos para facilitar el acceso y la gestión de la información.
- Centralización de operadores: asociación de operadores con sus respectivos convenios y contratos, permitiendo una gestión eficiente de los mismos, ya sean vigentes o no.
- Identificación por región, convenio y contrato: permite localizar a los operadores según su región, el convenio al que están vinculados y los términos específicos de los convenios y contratos.
- Registro de vigencias: seguimiento y registro de las fechas de inicio y finalización de los convenios y contratos, asegurando un control adecuado de las vigencias.
- Registro de garantías: mantenimiento de un registro actualizado de las garantías asociadas a cada convenio o contrato.
- Perfilamiento y acceso nacional: establecimiento de perfiles de usuario con acceso a nivel nacional, asegurando que los usuarios autorizados puedan acceder a la información relevante de manera oportuna.
- Alertas automatizadas: implementación de un sistema de alertas automatizadas que notifique a los usuarios sobre fechas de vencimiento, cambios en los convenios o cualquier otra información importante.
- Reportabilidad automatizada: generación automática de informes y reportes que proporcionen una visión completa y actualizada del estado de los convenios, contratos y operadores asociados.

Informa que se realizó un análisis de costo, el que según el detalle que expone involucró un ahorro para Sercotec, al ser un desarrollo interno, de $24.347.382.

Señala que los próximos pasos son la elaboración de una versión 2 del Sistema, la implementación de un Gestor Documental potenciado con un Gestor de Procesos y la reportabilidad con integración de datos de traspasos y pagos.

En lo referido al Gestor Documental informa que ha adelantado conversaciones con la Unidad de Informática de la Subsecretaría de Economía, a fin de que nos traspasen un desarrollo que ellos poseen, en forma gratuita.

Luego el Gerente de Tecnologías y Sistemas hace una muestra del SUC.

La Directora María Angélica Vega señala que le parece extraordinario que se haya desarrollado en tan poco tiempo. Consulta si el sistema relacionará la gestión documental con la financiera a lo que el Gerente contesta afirmativamente. Indica que el compromiso está cumplido, pero que en el futuro debieran incorporarse los instrumentos financiados con Fondos Nacionales de desarrollo Regional (FNDR)

Las/el directoras/r felicitan el proyecto.

5.- Integración concepto cooperativas en misión y visión institucional. Expone la Gerenta de Desarrollo Asociativo, Mariza Gajardo.

La Gerenta señala que es lógica la incorporación del concepto de cooperativas en la misión institucional toda vez que el programa de gobierno de la actual administración contempla una agenda pro cooperativas, además que su atención está en los estatutos de Sercotec, así como el Ministerio de Economía incorporó la palabra cooperativa en su misión, y en el caso de Sercotec, se ha puesto al servicio de la agenda de gobierno, a través de su programa de Creación y Fortalecimiento de Cooperativas, así como la incorporación de cooperativas en forma explícita dentro del público de atención de los Centros de Desarrollo de Negocios. Asimismo señala que se ha reforzado el cooperativismo en materia de asesoría legal a las Pymes, y los Institutos Auxiliares se incorporaron dentro de los eventuales beneficiarios del Programa de Fortalecimiento Gremial Nacional de Sercotec.

Le parece que debemos considerar el cómo las cooperativas pueden contribuir a potenciar los entornos productivos, por eso es importante incorporar la palabra en misión y visión.

La Presidenta del Directorio indica que más que incluir o no la palabra, lo que se pretendía era incorporar atributos que permitieran precisar y restringir a cuál cooperativa se quiere atender. Señala que entiende que aquello está en los respectivos reglamentos de los instrumentos, pero debiera estar a la altura de la misión.

La Directora Alicia Olivares indica que el contexto de la discusión es determinar a qué tipo cooperativas específicamente atenderá Sercotec.

La Presidenta del Directorio insiste en que hay que ponerle un descriptor al concepto de cooperativa que especifique a cuales atenderá Sercotec, lo que vincula con ciertos reclamos de los gremios que consideran que están perdiendo espacio.

La Directora Romina González propone que podría ocuparse el concepto de micro y pequeñas cooperativas.

La Gerenta General María José Becerra Moro señala que la única distinción contenida en el Reglamento de Cooperativas se refiere a cooperativas de importancia económica, esto es, aquellas que superan las 50.000 unidades de fomento de activos. Precisa que no existe jurídicamente el concepto de cooperativa sin importancia económica.

La Presidenta del Directorio propone el concepto de cooperativas productivas, excluyéndose por ejemplo, las de agua potable. La Gerenta General consulta cuáles serían las cooperativas no productivas.

La Directora Alicia Olivares indica que lo que se pretende es excluir a las cooperativas de servicios, las sociales, las de ahorro, las de trabajo. La Gerenta General indica que todas aquellas cooperativas están excluidas por los reglamentos de los respectivos instrumentos. Indica que con la intención de incorporar el concepto de cooperativas lo que se quiere relevar es el modelo cooperativo en su conjunto, como modelo para el cierre de brechas. Agrega que las cooperativas de trabajo perfectamente pueden ser un foco para la atención de Sercotec en virtud de su creación y escalamiento.

La Directora María Angélica Vega cree que el tema es más profundo y dice relación con el cómo se fortalece las cooperativas sin ponerle coto a las empresas de menor tamaño. Añade que las cooperativas fomentan una forma asociativa de mercado, para solucionar sus brechas, el punto es que debemos buscar de qué forma se define el rol de Sercotec al respecto.

La Presidenta del Directorio señala que el punto es cómo generar relevancia del tema sin generar disrupción.

La Gerenta General señala que lamentablemente no existe una ley de economía social, por lo que lo único que existe es la ley y el reglamento de cooperativas, por lo que sería importante relevar el concepto de cooperativas en la misión de Sercotec, y que el concepto de cooperativa de importancia económica sería redundante.

La Directora Romina González propone la incorporación del concepto de cooperativa productiva.

La Directora Alicia Olivares propone "fortalecimiento en cooperativismo".

La Presidenta del Directorio dispone que los directores hagan una propuesta.

6.- Seguimiento de compromisos auditorías externas. Presentan la Jefa de la Unidad de Gestión Institucional Melissa Campos y el Jefe de la Unidad de Auditoría Cristóbal Navarro.

La Jefa de la Unidad de Gestión Institucional Melissa Campos señala que la Gerenta General al asumir les instruyó que se orderanaran los hallazgos y conclusiones obtenidos de las auditorías realizadas al Servicio, a fin de hacer gestión, para lo cual se creó un sistema, en el cuál su Unidad se encargó de sistematizarlas y generar un sistema automático de reportes, a fin de que las contrapartes pudiesen reportar de manera simple y la Unidad de Auditoría analiza los reportes y verifica que los compromisos están correctamente implementados.

Señala que producto del anterior trabajo se identificaron 67 compromisos, estableciéndose fechas y responsables, distribuyéndose mayoritariamente en la Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Personas, construyendo un gráfico que permite proyectar los avances

El Jefe de la Unidad de Auditoría Cristóbal Navarro indica que antes el seguimiento lo hacía su unidad, por lo que era mucho más esporádico, en cambio ahora hay un control continuo por parte de la Unidad de Gestión Institucional.

La Jefa de la Unidad de Gestión Institucional señala que existen 30 compromisos reportados y 24 se encuentran cumplidos.

Entre los principales logros enumera el manual de Registros Contables de Sercotec, basado en la norma NIC SP, la licitación de la auditoría de los Estados Financieros ya está publicada, los acuerdos de los centros iniciados el 2024 ingresados en el Banco de Proyectos, y la continuidad de los informes mensuales de deudores por rendir notificados a las distintas contrapartes para su control.

La Presidenta del Directorio consulta si las auditorías se hacen en base a la matriz de riesgos. El Jefe de la Unidad de Auditoría indica que las auditorías externas se realizan en atención a necesidades específicas de la institución, en cambio las auditorías internas se hacen en base a evaluación de riesgos.

La Presidenta del Directorio señala que muchas veces la efectividad de la propuesta de solución se puede verificar mucho después y el riesgo sigue existiendo. Más allá del control, consulta cómo se determina la efectividad del control.

El Jefe de la Unidad de Auditoría señala que los entregables de las auditorías consideran la incorporación de controles, con definición de responsables, y la efectividad la monitorea la primera línea de negocio, con la supervisión de la gerencia como control de segunda línea, y como control de tercera línea la Unidad de Auditoría Interna.

La Gerenta General complementa indicando que hay que juntar los procesos con las soluciones de largo plazo, con mirada estratégica. La Jefa de la Unidad de Gestión Institucional agrega que lo clave es el análisis de causa raíz del problema a través de acciones preventivas

La Directora Romina González solicita incorporar a la tabla el medio de verificación.

La Directora María Angélica Vega consulta si a diciembre está proyectado el cumplimiento del 100% de los compromisos y como se está haciendo el seguimiento. La Jefa de la Unidad de Gestión Institucional señala que efectivamente se contempla el cumplimiento de todos los compromisos y que el seguimiento se hace vía correos electrónicos, visitas presenciales al responsable, etc

La Directora Romina González consulta a qué se refiere con no informado u observado. El Jefe de la Unidad de Auditoría señala que aun cuando se haya observado o no se haya entregado aún toda la información, a diciembre deben igualmente estar cumplidos los compromisos.

La Directora María Angélica Vega indica que uno de los temas más serios que detectaron los directores era que los Centros de Desarrollo de Negocios se operaban con un sistema aparte. Consulta si la solución a aquel problema se encuentra entre los compromisos a lo que el Jefe de la Unidad de Auditoría responde afirmativamente.

La Gerenta General indica que lo que le interesa establecer con su gestión es consolidar todos los hallazgos y compromisos de las auditorías externas e internas y tener un sólo formato de seguimiento, en la búsqueda de un mejoramiento continuo de los procesos.

7.- Varios.

No hay

No habiendo mayores observaciones por parte del Directorio, siendo las 11:05 horas, se pone término a la Sesión.

Marcela Guerra Herrera Presidenta del Directorio	Alicia Olivares Muñoz Vicepresidenta del Directorio
María Angélica Vega Maldonado Directora	Romina González Valdés Directora
David Calderón Mora Director	Juan Cristóbal Labarca Agurto Secretario

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA FISCAL